



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín (Ant.), septiembre treinta de dos mil veintidós

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2022-00135** 00

Se pone en conocimiento de las partes intervinientes la comunicación emanada de la Secretaría de Movilidad de Envigado (Antioquia), en acatamiento a la medida cautelar ordenada a través del oficio Nro. 1011 del 19 de septiembre de 2022.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-